### Memoria de proyectos de la Subsección B.1. Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación de la sección B del vehículo eléctrico y conectado (VEC)

**Parte I: Descripción de la empresa**

**1.1. Presentación de la empresa**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Información a detallar |
| **Fecha de constitución** | DD/MM/AAAA |
| **CNAE de la empresa** | CNAE a la que se refiere el objeto social de la empresa |
| **Actividad principal** | Descripción de la actividad principal |
| **CNAE actividad principal** |  |
| **Actividades complementarias (si las hubiera)** | Descripción |
| **Antecedentes de la Sociedad** | Explicar brevemente la evolución de la sociedad desde su constitución, detallando los principales hitos de su historia. |
| **Grupo al que pertenece** | Indicar, en su caso, si la entidad forma parte de un grupo empresarial y los detalles de éste. |
| **Resumen principales productos** | Enumeración (en el caso de productos intermedios, no destinados a mercados finales, se indicará el/los sectores a los que van dirigidos y en qué proporción)   * Volumen de producción (ud./año). * Valor de la producción (€/año). |
| **Centros de producción de la empresa** | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. Especificar los productos asignados a cada centro. |
| **Procesos de producción** | Descripción. Se proporcionará una breve descripción técnica del proceso, enumerando los principales inputs (en volumen y coste de materias primas en base anual), así como los residuos generados. |
| **Demanda actual del sector al que pertenece** | Descripción. En todo caso, se incluirá al menos, la previsible demanda para la empresa solicitante. |
| **Evolución cartera de pedidos** | Tendencia histórica en los últimos 3 años (en volumen e importe monetario anual). |
| **Principales canales de distribución** | Enumeración. |
| **Legislación específica aplicable a productos y/o procesos relacionados con el proyecto presentado.** | Enumeración. |

**1.2. Capacidades generales de la empresa.**

1.2.1. Datos básicos de la empresa:

Evolución de los siguientes indicadores en los últimos 3 años:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 (si no se dispone de datos definitivos de 2023) |
| Número de empleados |  |  |  |  |
| Cifra de negocios (euros) |  |  |  |  |
| Balance general (euros) |  |  |  |  |

*Los datos consignados en la tabla anterior deberán coincidir con los reflejados en las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil disponibles en el momento de la solicitud.*

1.2.2. Estructura societaria y experiencia previa

1.2.2.1. ***Estructura societaria:***

*Información a aportar en este apartado:*

*Posición en otros grupos: deberá indicarse la posición de la empresa solicitante en grupos de empresas y aportar la estructura societaria del mismo, indicando los porcentajes de participación.*

*A los efectos de este apartado, se entiende por grupo de empresa lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio que señala que: "Existe un grupo cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras". Se entiende que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:*

*a. Posea la mayoría de los derechos de voto.*

*b. Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.*

*c. Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.*

*d. Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado."*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del grupo al que pertenece la empresa |  | |
| Otras entidades que conforman el grupo | | |
| Razón social | CIF | % Participación en el grupo |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Comentarios adicionales a la posición de la empresa en grupos empresariales.

1.2.2.2. ***Experiencia previa de la entidad.***

*Para la actividad para la que se solicita financiación, justificación de la experiencia previa de la entidad en las actividades para las que se solicita financiación.*

|  |  |
| --- | --- |
| Actividades desarrolladas similares a las actividades para las que se solicita financiación. |  |
| CNAE asociada |  |
| Descripción del proceso industrial desarrollado por la entidad |  |
| Principales productos |  |
| Capacidad de producción anual (unidades producidas) |  |
| Año de inicio de la actividad |  |
| Año en que se cesó la actividad (en su caso) |  |
| Principales proveedores relacionados con la actividad | Nombre:  NIF:  Facturación asociada: 2023, 2022 y 2021 (2022, 2021 y 2020 si no se dispone de datos definitivos de 2023) |
| Principales clientes relacionados con la actividad | Nombre:  NIF:  Facturación asociada: 2023, 2022 y 2021 (2022, 2021 y 2020 si no se dispone de datos definitivos de 2023) |
| Otros comentarios |  |

1.2.2.3. Experiencia previa de accionistas o equipo directivo.

*Para acreditar la experiencia previa sus accionistas o su equipo directivo en las actividades para las que se solicita financiación, deberá cumplimentarse, para cada persona, la siguiente información y anexar al expediente la documentación acreditativa que se mencione en las tablas como Anexo a la memoria de proyecto. La no presentación de la documentación necesaria que acredite la experiencia consignada supondrá la no consideración de la misma en la comprobación de la solicitud.*

|  |  |
| --- | --- |
| Datos el personal accionista o directivo que forma parte de la entidad solicitante | |
| Nombre y apellidos |  |
| DNI/NIE |  |
| Puesto actual en la empresa solicitante |  |
| Antigüedad en el puesto actual |  |
| Antigüedad en la empresa |  |
| Formación / Titulación |  |
| Actividades concretas que desarrolla en la empresa solicitante |  |
| INFORMACIÓN RELATIVA A EXPERIENCIA PREVIA | |
| Experiencia previa en el sector en que se enmarca el proyecto | |
| Entidad contratante (1) |  |
| NIF entidad |  |
| País / Región |  |
| Puesto desempeñado |  |
| Funciones concretas del puesto |  |
| Fechas (mm/aaaa – mm/aaaa) |  |
| Documentación acreditativa aportada como anexo a la memoria | *En los casos en los que la experiencia se hubiera desarrollados en empresas españolas, deberá aportarse informe de vida laboral o equivalente.* |
| Entidad contratante (2) |  |
| NIF entidad |  |
| País / Región |  |
| Puesto desempeñado |  |
| Funciones concretas del puesto |  |
| Fechas (mm/aaaa – mm/aaaa) |  |
| Documentación acreditativa aportada como anexo a la memoria | *En los casos en los que la experiencia se hubiera desarrollados en empresas españolas, deberá aportarse informe de vida laboral o equivalente.* |

*Deberán añadirse tantas tablas como personas y tantas filas como sea necesario para cada entidad/puesto de trabajo que se quiera presentar como experiencia previa en las actividades para las que se solicita financiación.*

**Parte II: Descripción del proyecto.**

***2.1. Título del proyecto***

***2.2. Resumen del proyecto***

Deberán completarse las siguientes tablas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Tabla 2.2 Resumen del proyecto** | |
| **Objetivos específicos del proyecto** | Objetivo que las entidades pretenden alcanzar realizando este proyecto, que deberá estar en consonancia con el aspecto de la cadena de valor seleccionada, el tipo de proyecto, el nivel de madurez de la tecnología, y la clasificación del tipo de proyecto. |
| **Procesos afectados / sobre los que se implementaría el proyecto** |  |
| **Situación actual de los procesos / sistemas sobre los que se implementará el proyecto** |  |
| **Actuaciones específicas a llevar a cabo** |  |
| **Resultados previstos. Situación de los procesos afectados posterior a la implementación del proyecto** |  |
| **Nivel de madurez tecnológica (TRL) de acuerdo con las pautas marcadas en la tabla Cuadro Resumen TRL del anexo V** |  |
| **Justificación de la madurez tecnológica seleccionada** |  |
| **Resultados esperados y entregables concretos del proyecto** | En el caso de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar entre los entregables previstos del proyecto, al menos un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos.  En el caso de proyectos de innovación, la memoria presentada junto a la solicitud, deberá especificar entre los entregables previstos para el proyecto, al menos un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos.  Este apartado es vinculante y se exigirá su verificación posterior. |
| **Tabla 2.3. Tipo de proyecto – Aspectos relacionados con la cadena de valor industrial del VEC involucrados** | |
| **Tipo de proyecto (marcar con una X)** | ( ) Investigación Industrial ( ) Desarrollo Experimental ( ) Innovación en materia de organización ( ) Innovación en materia de procesos |
| **Justificación del tipo de proyecto** | En el caso de escoger como tipo de proyecto innovación, y según normativa comunitaria, la innovación deberá serlo a nivel de empresa (o grupo si pertenece a uno), y para todas las plantas que tenga dicha empresa o grupo.  En el caso de grandes empresas dicha novedad tendrá que serlo además, a nivel de sector dentro de la Unión Europea. |
| **Aspectos relacionados con la cadena de valor industrial del VEC en los que se encuadra el proyecto (marcar con un o varias X)** | ( ) 1º. Equipos originales y ensamblaje (OEM)  ( ) 2º. I+D+i de baterías y pilas de combustible destinados al VEC  ( ) 3º. Otros componentes esenciales adaptados al VEC  ( ) 4º. Componentes hardware o software del vehículo inteligente  ( ) 5º. Componentes hardware o software del vehículo eléctrico  ( ) 6º. Sistemas de recarga de vehículo eléctrico  ( ) 7º. Actuaciones para una potencial segunda vida de baterías y otros componentes procedentes de vehículos eléctricos, así como soluciones para su reciclado y el aprovechamiento de sus materias primas |
| **Justificación de los aspectos relacionados con la cadena de valor industrial del VEC escogidos** |  |
| **Etiqueta de contribución a los objetivos climáticos** | La entidad solicitante deberá seleccionar, de entre las etiquetas definidas en el artículo 6.4 de la Orden ICT 736/2023, aquélla que considere atribuible al proyecto presentado. La asignación de la etiqueta podrá ser modificada o revocada de oficio durante la verificación del proyecto. |
| **Justificación de la elección de la etiqueta de contribución a los objetivos climáticos** | La entidad solicitante deberá aportar una justificación específica y directamente relacionada con los objetivos, actuaciones y características del proyecto que argumente la elección de la etiqueta de contribución climática seleccionada (por ejemplo, objetivos de ahorro energético, uso de materiales reciclados o reciclables, procesos con menores emisiones de CO2…). No serán válidas las menciones generales a los objetivos globales del PRTR ni alusiones a aspectos genéricos que no apunten directamente al proyecto cuya financiación se pretende. |

**2.3. Identificación del establecimiento industrial**

*Sólo podrá imputarse un único establecimiento industrial por plan de inversión.*

Información detallada del establecimiento en el que se llevará a cabo el proyecto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del establecimiento | Dirección completa (vía/municipio /provincia / CP) | Referencia catastral | Indicar si se trata de un nuevo establecimiento o un establecimiento existente |
|  |  |  |  |

**3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ELEMENTOS Y PRESUPUESTO**

***Se especificará la información referente a la ejecución. El modelo de gestión del proyecto y su presentación en la memoria, se basan en la guía PMBOK, estructurándose en paquetes de trabajo, actividades y entregables.***

3.1 Descripción de los paquetes de trabajo del proyecto

*Un paquete de trabajo representa los grandes aspectos relacionados con la cadena de valor industrial del VEC de trabajo (según definición de la guía PMBOK). Su definición está orientada a entregables, es decir, que en cada paquete de trabajo se liberarán uno o varios entregables.*

*Para cada paquete de trabajo se deberá completar la siguiente información:*

*ID paquete de trabajo: identificación del paquete de trabajo. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente regla de codificación: PT\_nº paquete*

*Nombre del paquete de trabajo: se utilizará el mismo nombre que en el cuestionario electrónico.*

*Detalle del trabajo a realizar: se detallarán los trabajos en los que consistirá la realización de cada paquete de trabajo.*

*Restricciones con otros paquetes: en el caso de que exista algún tipo de restricción con otro(s) paquete(s) de trabajo del proyecto, se indicará aquí. Por ejemplo, si para que empiece el paquete de trabajo PT\_4 deben haber finalizado los paquetes PT\_1 y PT\_3, se indicará en la tabla.*

*Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo: cada paquete de trabajo puede dar lugar a uno o más entregables. En esta casilla se indicarán los entregables asociados a cada paquete de trabajo.*

*La siguiente tabla, “Tabla de Paquetes de Trabajo”, mostrará toda la información referente a los paquetes de trabajo que conforman el proyecto:*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Tabla 3.1: Descripción de paquetes de trabajo | | | | |
|  | ID Paquete trabajo | Nombre del paquete de trabajo | Detalle del trabajo a realizar | Restricciones con otros paquetes | Lista de entregables asociados a este paquete de trabajo |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |

*Recuerde que deberán constar tantas líneas como paquetes de trabajo tenga el proyecto.*

3.2. Descripción de las actividades

*Un paquete de trabajo consta típicamente de varias actividades. Una actividad es una unidad de trabajo de mayor detalle. El trabajo a realizar en cada actividad debe estar lo más detallado posible, ya que es la mejor justificación de los recursos humanos y materiales propuestos.*

*De la misma forma que para los paquetes de trabajo, se cumplimentará una “Tabla de Actividades” con la siguiente información:*

*• ID Actividad: identificación de la actividad. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ACT\_nº actividad.*

*• Nombre de la actividad*

*• Detalle del trabajo a realizar*

*• ID del paquete de trabajo del que depende*

*• Tabla descriptiva de actividades*

*Recuerde que deberán constar tantas líneas como actividades conformen el proyecto .*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Tabla 3.2: Descripción de actividades | | | |
|  | ID Actividad | Nombre de la actividad de trabajo | Detalle del trabajo a realizar | Id del paquete de trabajo al que pertenece |
| 1 |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |

3.3 Descripción de los entregables

*Los entregables son los elementos tangibles (una documentación, un software, un elemento físico) que se producirán como consecuencia de la ejecución del proyecto, en particular, como resultado de la ejecución de cada paquete de trabajo. Los entregables propuestos deberán ser representativos del proyecto implementado y reflejar la consecución de los objetivos previstos.*

*Se considerarán entregables cualquier documento, software o elemento físico resultado de la ejecución de los paquetes de trabajo que conforman el proyecto y, para cada uno de ellos, se indicará la siguiente información en la “Tabla descriptiva de entregables”:*

*• ID Entregable: identificación del entregable. Se utilizará la misma nomenclatura que en el cuestionario electrónico, siguiendo la siguiente codificación: ENT\_nº entregable.*

*• Descripción del entregable: se incluirá una descripción y detalle de las características que permita vincularlo al proyecto y a los paquetes de trabajo a los que está asociado.*

*• Fecha de entrega: fecha en la que está previsto emitir el entregable*

*• ID del paquete de trabajo al que está vinculado: en el caso de que un mismo entregable esté asociado a más de un paquete de trabajo, se cumplimentará una línea por cada vinculación.*

*• Tipo de entregable: se podrá seleccionar entre “documentación”, “software” o “elemento físico”.*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Tabla 3.3: Descripción de entregables | | | | |
|  | ID Entregable | Descripción del entregable | Fecha de entrega | ID del paquete de trabajo al que está vinculado | Tipo de entregable |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |

*En el caso de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, la memoria presentada junto a la solicitud deberá especificar entre los entregables previstos del proyecto, al menos un análisis/evaluación completa de los resultados y de los siguientes pasos, así como una evaluación de la posibilidad de implementar los resultados en el proceso de producción o en otros procesos.*

*En el caso de proyectos de innovación, la memoria presentada junto a la solicitud, deberá especificar entre los entregables previstos para el proyecto, al menos un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo de las innovaciones aplicadas en la organización o en los procesos.*

**4. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y GASTOS**

*Se explicarán en esta sección los detalles de las actuaciones a llevar a cabo y el detalle de las inversiones y costes asociados desglosado por entidad.*

*En el caso de que puedan existir operaciones con personas o entidades vinculadas al beneficiario, en fase de justificación sólo serán admisibles aquellas inversiones que se realicen de acuerdo con las condiciones normales de mercado, de conformidad con lo establecido en el art. 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y que obtengan la correspondiente autorización expresa por parte del órgano gestor. La resolución de concesión no implica dicha autorización.*

***4.1. Costes de personal***

*Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de personal por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada. Tenga en cuenta que se computará, para cada persona, el total de las horas imputadas en todas las actividades de todos los proyectos de todos los planes de inversión en los que dicha persona participe, de tal forma que no se excedan las horas estipuladas en el convenio laboral de aplicación.*

* 1. Para cada actividad del proyecto, se incluirá una tabla como la siguiente con el presupuesto de personal propio por actividad:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Presupuesto de Personal en Actividad nº: | | |  |  |
| Nombre persona | Horas imputadas a actividad | Importe imputado (euros) | Importe horario (euros/hora) | Funciones específicas en esta actividad |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Presupuesto total personal imputado a actividad: | Horas totales | Importe total (euros) |  | - |
| La entidad deberá introducir en este campo una justificación de la cantidad de personal necesario para el desempeño de la actividad en cuestión. | | | | |

*Recuerde que las funciones específicas del personal propuesto deben estar referidas a las tareas concretas a desarrollar y ser coherentes con los objetivos concretos de cada actividad y del proyecto. No serán financiables los conceptos descritos mediante funciones genéricas (como, por ejemplo, utilizar como función la denominación de la actividad en la que una persona participa), repetitivas (como, por ejemplo, asignar a todo el personal que participa en una actividad la misma función) y poco concretas (como, por ejemplo, «las derivadas de la actividad») que no justifiquen la implicación del personal imputado y/o que no permitan entender la dedicación en horas prevista para cada persona. Sólo se aceptarán los costes relacionados con los investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto o actividad pertinente y se motive adecuadamente la cantidad de personal necesario para el desempeño de las tareas.*

*(Recuerde incluir una tabla para cada actividad)*

* 1. Adicionalmente, se proporcionará la siguiente información para cada una de las personas implicadas en el desarrollo del proyecto cuyo coste se imputa al mismo:

|  |  |
| --- | --- |
| *Nombre de la persona* |  |
| *Cargo en la entidad* |  |
| *Fecha de incorporación en la entidad* |  |
| *Años totales de experiencia* |  |
| *Experiencia previa en actividades similares a las que desarrollará en el proyecto (años de experiencia, explicación de tareas similares desarrolladas y entidad en las que se desarrollaron)* | *Para cada referencia:*   * *Fechas (de mm/aaaa a mm/aaaa)* * *Entidad (nombre y NIF)* * *Resumen de las actividades desarrolladas* |
| *Actividad(es) del proyecto en la(s) que participa* |  |
| *Coste horario imputado (euros/hora)* |  |

*En el caso específico de las nuevas contrataciones, se deberá detallar, en la siguiente tabla, el perfil de personal necesario para el desempeño de la actividad (conocimientos, formación, experiencia previa …) de forma individualizada. No serán financiables los conceptos sin justificar o justificados genéricamente con locuciones como «por definir», «no aplica», «contará con la experiencia necesaria para la realización de la actividad»…*

|  |  |
| --- | --- |
| PERSONAL DE NUEVA CONTRATACIÓN | |
| *Denominación de la persona* | (Por ejemplo: Nueva contratación 1, Analista de laboratorio 1, Ingeniero de proceso…) |
| *Cargo en la entidad* |  |
| *Fecha tentativa de incorporación en la entidad* |  |
| *Años aproximados de experiencia exigidos* | * *Cantidad de años de experiencia que resultan necesarios para la realización de la actividad (aproximadamente).* |
| *Titulación y conocimientos previos* | * *Resumen de la titulación y conocimientos previos necesarios para la realización de la actividad.* |
| *Experiencia previa en actividades similares a las que desarrollará en el proyecto* | *Para cada referencia:*   * *Resumen de la experiencia previa que resulte necesaria para la realización de la actividad.* |
| *Actividad(es) del proyecto en la(s) que participa* |  |
| *Coste horario imputado (euros/hora)* |  |

***4.2. Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes:***

*Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada de la entidad a contratar.* *En el caso de que el nombre de la entidad por contratar no esté definido, deberán proporcionarse los detalles de que se disponga. No obstante, para todos los casos, deberá aportarse una descripción de las tareas o servicios que la entidad desarrollará en la actividad, y que deben estar directamente relacionados con el proyecto.*

1. Para cada actividad del proyecto, se incluirá una tabla como la siguiente con el presupuesto de costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes por actividad:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presupuesto de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes en Actividad nº: | |  |
| Nombre de la entidad | Descripción de las funciones de la entidad en la actividad | Importe imputado (euros) |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Presupuesto total investigación contractual imputado a actividad: | | - |

1. Adicionalmente, se proporcionará la siguiente información para cada una de las entidades implicadas en el desarrollo del proyecto cuyo coste se imputa al mismo:

|  |  |
| --- | --- |
| *Nombre de la entidad* |  |
| *NIF de la entidad* |  |
| *Sector de actividad de la entidad* |  |
| *Años de experiencia en las actividades para las que se contrata* |  |
| *Actividades y paquetes de trabajo en los que participa* |  |

*Recuerde que las funciones específicas de las entidades colaboradoras deben estar referidas a las tareas concretas a desarrollar y ser coherentes con los objetivos concretos de cada actividad y del proyecto. No serán financiables los conceptos que se justifiquen con funciones genéricas (como, por ejemplo, utilizar como función la denominación de la actividad en la que una entidad participa), repetitivas (como, por ejemplo, asignar a todas las entidades la misma función), y/o poco concretas (como, por ejemplo, «las derivadas de la actividad») que no justifiquen la contratación de entidades colaboradoras y/o que no justifiquen la dedicación prevista y/o los importes imputados.*

***4.3. Gastos generales:***

*Recuerde que los gastos generales son aquellos que forman parte de los gastos del proyecto en I+D+i, pero que por su naturaleza no se pueden imputar de forma directa por no poder individualizarse como, por ejemplo, el consumo eléctrico o de teléfono. Para su cálculo se aplicará un porcentaje del 15 por ciento sobre los costes de personal válidamente justificados, sin necesidad de aportar justificantes de gasto, de acuerdo con lo que dispone el artículo 83.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Gastos generales en Actividad nº: | |  | |
| Denominación (nombre del gasto general) | Resumen de la función en el proyecto (en la actividad asociada) | | Gasto total [[1]](#footnote-1)imputado Importe total imputado (euros) |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
| Presupuesto total de gastos generales que afecten a la actividad: | | | - |

***4.4. Costes de instrumental y material:*** *amortización del instrumental y los equipos indispensables para el desarrollo del proyecto:*

*Se proporcionará una tabla resumen del presupuesto de amortización de instrumental y material inventariable desglosada por actividad y, para cada elemento, se proporcionará una tabla detallada del elemento a amortizar.*

1. Para cada actividad del proyecto, se incluirá una tabla como la siguiente con el presupuesto del material a amortizar por actividad:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Costes de amortización de material inventariable en Actividad nº: | |  | |
| Elemento a amortizar | Descripción detallada de la utilización concreta del elemento en la actividad | | Importe imputado (euros) |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
| Presupuesto total de instrumental y material imputado a actividad: | | | - |

1. Adicionalmente, se proporcionará la siguiente información para cada uno de los elementos cuya amortización se imputa al proyecto:

|  |  |
| --- | --- |
| Instrumental o equipo que se amortiza |  |
| Descripción del equipo |  |
| Fuentes de energía y/o combustibles empleados por el equipo a amortizar |  |
| Fecha de adquisición del equipo (mes y año) (si no se ha adquirido, fecha prevista) |  |
| Función dentro del proyecto |  |
| Importe de la adquisición |  |
| Amortización vinculada al proyecto (meses) |  |
| Amortización total en euros |  |

1. Para los gastos de material fungible se incluirá una tabla resumen como la siguiente:

*Recuerde que, en el caso particular del material fungible, sólo se aceptarán los costes cuando puedan relacionarse directamente con alguna de las actividades del proyecto, se cuantifiquen los conceptos de los que se compone y se justifique adecuadamente en la solicitud.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Costes de material fungible en Actividad nº: | | | |
| Denominación (nombre del material fungible) | Resumen de la función en el proyecto (en la actividad asociada) | Unidades/cantidades necesarias estimadas | Gasto imputado Importe imputado (euros) |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Presupuesto total material fungible imputado a actividad: | |  |  |

**5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

*Se incluirá en esta sección el cuadro resumen de presupuesto correspondiente al proyecto (Hoja RESUMEN) resultante de la hoja Excel de presupuesto disponible en el Portal de Ayudas. Asimismo, se incluirá un cuadro con el presupuesto completo del plan de innovación propuesto con el formato que se indica a continuación.*

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESUPUESTO DEL PROYECTO** | |
|  |  |
|  | **Presupuesto total (Euros)** |
| **Instrumental y material** | - |
| **Investigación y conocimientos técnicos** | - |
| **Personal propio** | - |
| **Gastos generales** |  |
| **Total** | **-** |

**6. JUSTIFICACIÓN DEL EFECTO INCENTIVADOR DE LA AYUDA**

*Cumplimente la siguiente tabla*

|  |  |
| --- | --- |
| *La entidad declara que la ayuda solicitada tiene efecto incentivador sobre el proyecto. En particular, que no se han iniciado los trabajos relacionados con el proyecto, entendiendo como tales* el inicio de los trabajos de construcción en la inversión, o bien el primer compromiso en firme para el pedido de equipos u otro compromiso que haga la inversión irreversible, si esta fecha es anterior o, en el caso de traspasos, la adquisición de los activos vinculados directamente al establecimiento adquirido. | *[INDICAR Sí o No]* |
| Especifique, en su caso, qué actividades relacionadas con el proyecto se han iniciado antes de la presentación de la solicitud:   * *Compra de terrenos* * *Obtención de licencias y permisos (deberá indicarse cuáles y cuál es el estado de tramitación a fecha de solicitud)* * *Realización de estudios de viabilidad o factibilidad del proyecto* * *Otros* | *[Indicar actividad y fecha]* |

**7. JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA SOLICITADA**

Para cada entidad que participe en el proyecto, deberá presentarse una justificación suficiente de que:

1. la cantidad de ayuda requerida se limita a la cantidad mínima necesaria para estimular a llevar a cabo el proyecto.
2. las ayudas en dichos proyectos no conducirán a la creación de sobrecapacidades ni reforzarán sobrecapacidades existentes en mercados en declive absoluto.

Esta justificación deberá estar avalada por una planificación adecuada de actividades, así como por documentos internos, que podrán ser requeridos en caso de una eventual auditoría posterior.

1. Los gastos generales son costes indirectos, por tanto, no pueden imputarse de manera directa a una actividad concreta. Ingrese el importe total del gasto general que influya de manera indirecta en la actividad. [↑](#footnote-ref-1)